

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 16 de noviembre de 2023. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario, informándole que se encuentra constituido para el presente proceso depósito judicial.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO SECRETARIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	JORGE ENRIQUE CORREA CHARRIA
Demandado	PROTECCION S.A. Y OTRO
Radicación n.°	76001310501920220018400

AUTO INTERLOCUTORIO No 2414

Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario, se advierte que obra constituido para el presente proceso depósito judicial No. **469030002991451** por valor de \$1.160.000,00 consignado por **PROTECCION S.A.** por concepto de la condena en costas a favor del demandante dentro del proceso ordinario, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora, a través de su representante judicial **FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ**, quien cuenta con la facultad de recibir conforme el poder de que obra en el plenario (E.D. Archivo 01, Pag. 12).

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No.

469030002991451 por valor de \$1.160.000,00, consignado por

PROTECCION S.A. a favor de la parte actora, a través de su

representante judicial FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ quien

se identifica con la Cédula de Ciudadanía 94.402.467, conforme

lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte

interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago

realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular

PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al

archivo.

Notifiquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17/11/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO Secretaria

C.C.V.

Micrositio del Juzgado: http://www.t.ly/zFF9